

BANCA PERSONAS

CARTILLA DE INFORMACIÓN Y CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS

Esta Cartilla de Información y Condiciones Contractuales Específicas forma parte integrante del Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios - Persona Natural, que suscriben Banco GNB Perú S.A. (en adelante EL BANCO) y; de la otra parte, la persona(s) natural(es) cuyos datos de identificación se indican al final de este documento (en adelante EL CLIENTE).

PRODUCTO	TASAS DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL (TREA)*
Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Experiencia, Cuenta CTS y Cuenta Ahorro Hipotecario	TREA es igual a la TEA, ya que estas cuentas no tienen comisiones inherentes.
Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	TREA es negativa, ya que estas cuentas no pagan intereses y no tienen TEA.

Saldo Mínimo de Equilibrio¹:

- Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta Experiencia, Cuenta Ahorro Hipotecario, Cuenta Sueldo, Cuenta de Ahorros y Cuenta Transaccional: El saldo mínimo de equilibrio es de S/ 0.00 o US\$ 0.00 (Según la moneda de la cuenta).

1. Es el saldo que se requiere mantener en una cuenta de ahorros, sin que se realice transacción alguna, para generar intereses suficientes en un mes de treinta (30) días para cubrir las comisiones y los gastos asociados con el mantenimiento de dicha cuenta, de tal manera que al final del mes no se pierda el capital depositado ni se gane rendimiento.

PRODUCTO	TASAS DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL FIJA (TEA) ²	
	SOLES	DÓLARES
Cuenta de Ahorros Rolando	4.50% ³	1.00%
Cuenta de Ahorro Hipotecario	0.25%	0.10%
Cuenta Sueldo ⁴	0.25%	0.20%
Cuenta Experiencia ⁵	2.00%	0.25%
Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	No paga intereses	

PRODUCTO	RANGO DE SALDO	TASAS DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL FIJA (TEA) ²	
		SOLES	DÓLARES
Cuenta de Ahorros	Hasta S/ 20,000.00	1.00%	
	De S/ 20,000.01 hasta S/ 50,000.00	1.25%	
	De S/ 50,000.01 hasta S/ 75,000.00	1.75%	
	De S/ 75,000.01 a más	2.50%	
	Hasta US\$ 15,000.00		0.20%
	De US\$ 15,000.01 a más		0.30%
Cuenta CTS ⁴	Hasta S/ 69,999.99	3.75%	
	De S/ 70,000.00 hasta S/ 99,999.99	4.00%	
	De S/ 100,000.00 a más	5.50%	
	Hasta US\$ 4,999.99		1.30%
	De US\$ 5,000.00 hasta US\$ 49,999.99		1.50%
	De US\$ 50,000.00 a más		2.00%

2. Cálculo diario con abono mensual en cuenta.
3. Cálculo y abono diario en cuenta.
4. Para dependientes.
5. Para pensionistas.

MONTO MÍNIMO DE APERTURA

Monto Mínimo de Apertura:

- Cuenta Transaccional o Cuenta Corriente es de S/ 50.00 o US\$ 15.00.
- Cuenta Ahorro Hipotecario es de S/ 360.00 o US\$ 120.00.
- Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta CTS, Cuenta de Ahorros Rolando y Cuenta Experiencia:
No tienen monto mínimo de apertura.

COMISIONES			
OPERACIONES EN CUENTA	PRODUCTOS	TASA	
		SOLES	DÓLARES
Conversión de moneda ⁶	Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia, Cuenta Transaccional, Cuenta Ahorro Hipotecario y Cuenta CTS	3%	3%

6. Para consumos y/o disposición de efectivo realizados en el extranjero y/o comercios internacionales, en moneda nacional (soles), US\$ dólar, y/o una moneda distinta del US\$ dólar, se aplicará la conversión al tipo de cambio, por el operador del sistema, al importe del cargo.

COMISIONES			
SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA	PRODUCTOS	TARIFAS	
		SOLES	DÓLARES
Mantenimiento de Cuenta ⁷	Cuenta de Ahorros Rolando	S/ 0.00	\$0.00
	Cuenta de Ahorros	S/ 0.00	\$0.00
	Cuenta Experiencia	S/ 0.00	\$0.00
	Cuenta Ahorro Hipotecario	S/ 0.00	\$0.00
	Cuenta Sueldo	S/ 0.00	\$0.00
	Cuenta CTS	S/ 0.00	\$0.00
	Cuenta Transaccional	S/ 0.00	\$0.00
	Cuenta Corriente	Hasta S/ 10.00	Hasta US\$ 4.00
Envío físico de Estado de Cuenta ⁸	Cuenta Corriente	S/ 3.50	US\$ 1.00
	Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia, Cuenta Ahorro Hipotecario, Cuenta CTS y Cuenta Transaccional	S/ 10.00	US\$ 4.00

7. El cobro por el servicio de mantenimiento comprende las gestiones de administración del monto de la misma, así como por las operaciones realizadas con cargo a sus fondos.

- Cuenta Corriente: Si el promedio mensual es menor a S/ 2,000.00 o US\$ 1,000.00, se cobra S/ 10.00 o US\$ 4.00; si el promedio mensual es igual o mayor a S/ 2,000.00 o US\$ 1,000.00, se cobra S/ 8.00 o US\$ 2.50; y si es igual o mayor a S/ 10,000.00 o US\$ 10,000.00, se cobra S/ 6.00 o US\$ 2.00.

8. A solicitud de EL CLIENTE. Aplica para el envío de información mensual en forma física del extracto de los movimientos de sus cuentas. El cobro es mensual.

COMISIONES				
USO DE CANALES	PRODUCTOS	Número de operaciones libres ⁽⁹⁾	TARIFAS ⁽¹⁰⁾	
USO DE CANALES COMPLEMENTARIOS Operaciones en cajeros automáticos			SOLES	DÓLARES
Retiro en cajero automático Red Global Net (Desde el 20/03/2026)	Cuenta de Ahorros Rolando*	1	S/ 5.00	\$1.50
	Cuenta de Ahorros*	2		
	Cuenta Sueldo*	2		
	Cuenta Transaccional*	Ninguna		
	Cuenta Experiencia*	Todas	S/ 0.00	\$0.00
Retiro en cajero automático Red Unired (Desde el 20/03/2026)	Cuenta de Ahorros Rolando*	2	S/ 3.50	\$1.00
	Cuenta de Ahorros**	4		

*Hasta el 19/03/26 podrá realizar operaciones libres (retiros) sin costo.
 **Hasta el 19/03/26 tendrá un máximo de 10 operaciones libres por mes, costo de S/ 2.00 o \$ 0.75 por cada operación adicional

COMISIONES				
USO DE CANALES	PRODUCTOS	Número de operaciones libres ⁽⁹⁾	TARIFAS ⁽¹⁰⁾	
USO DE CANALES COMPLEMENTARIOS Operaciones en cajeros automáticos			SOLES	DÓLARES
Retiro en cajero automático otras redes terceros locales (Desde el 20/03/2026)	Cuenta de Ahorros Rolando***	Ninguna	S/ 15.00	\$4.50
	Cuenta de Ahorros***			
	Cuenta Sueldo*			
	Cuenta Transaccional*			
	Cuenta Corriente***			
Uso de cajero automático en el exterior (Desde el 20/03/2026)	Cuenta de Ahorros Rolando****	Ninguna	S/ 16.50	\$5.00
	Cuenta de Ahorros****			
	Cuenta Sueldo****			
	Cuenta Transaccional****			
	Cuenta Corriente****			
Consulta de saldos movimientos en cajero automático Red Global Net (Desde el 20/03/2026)	Cuenta de Ahorros Rolando*	1	S/ 1.50	\$0.50
	Cuenta de Ahorros*	1		
	Cuenta Sueldo*	4		
	Cuenta Transaccional*	1		
	Cuenta Experiencia*	Todas	S/ 0.00	\$0.00
Consulta de saldos y movimientos en cajero automático Red Unired (Desde el 20/03/2026)	Cuenta de Ahorros Rolando*	2	S/ 2.00	\$0.75
	Cuenta de Ahorros*	2		
Consulta de saldos y movimientos en cajero automático otras redes terceros locales (Desde el 20/03/2026)	Cuenta de Ahorros Rolando*	Ninguna	S/ 10.00	\$3.00
	Cuenta de Ahorros*			
	Cuenta Sueldo*			
	Cuenta Transaccional*			
	Cuenta Corriente*			

*Hasta el 19/03/26 podrá realizar operaciones libres (retiros y/o consultas) sin costo.
 ***Hasta el 19/03/26 tendrá un costo de S/ 10.00 o \$ 4.00 por cada operación.
 **** Hasta el 19/03/26 tendrá un costo de S/ 16.50 o el equivalente en dólares por cada operación.

COMISIONES				
USO DE CANALES	PRODUCTOS	Número de operaciones libres ⁽⁹⁾	TARIFAS ⁽¹⁰⁾	
USO DE CANALES COMPLEMENTARIOS Operaciones en agente corresponsal			SOLES	DÓLARES
Retiro y consulta de saldos y movimientos en Agente Corresponsal Kasnet (Desde el 20/03/2026)	Cuenta de Ahorros Rolando*	Ninguna	S/ 2.00	\$0.75
	Cuenta de Ahorros*	Ninguna		
	Cuenta Sueldo*	2		
	Cuenta Transaccional*	Ninguna		

*Hasta el 19/03/26 podrá realizar operaciones libres (retiros y/o consultas) sin costo.

COMISIONES				
USO DE CANALES	PRODUCTOS	Número de operaciones libres ⁽⁹⁾	TARIFAS ⁽¹⁰⁾	
USO DE CANALES COMPLEMENTARIOS Operaciones en ventanilla			SOLES	DÓLARES
Retiro, consulta de saldos y movimientos en Ventanilla (Desde el 20/03/2026)	Cuenta de Ahorros Rolando*	3	S/ 3.00	\$1.00
	Cuenta de Ahorros*	4		
	Cuenta Sueldo*	5		
	Cuenta Transaccional*	5		
*Hasta el 19/03/26 podrá realizar operaciones libres (retiros y/o consultas) sin costo.				

9. Por mes

10. Cobro por cada operación adicional al número de operaciones libres.

COMISIONES			
TARJETAS DE DÉBITO ADICIONALES A SOLICITUD	PRODUCTOS	TARIFAS	
		SOLES	DÓLARES
Reposición de Tarjeta ¹¹	Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros Rolando Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo,	S/ 25.00	US\$ 7.00
Tarjeta de Débito adicional y/u opcional ¹²	Cuenta Experiencia y Cuenta Transaccional	S/ 25.00	US\$ 7.00

11. Reposición de la Tarjeta de Débito por robo, sustracción, pérdida, deterioro o por causas no imputables al Banco.

12. Emisión de Tarjeta de Débito adicional y/u opcional a solicitud de EL CLIENTE.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Para Cuentas de Ahorro Hipotecario:
 - Hipotecario Tradicional: La cuota inicial mínima es 20% en soles y 25% en dólares del valor del inmueble. Aplica para un plazo mínimo de 6 meses.
 - Mi Vivienda: La cuota inicial mínima es de 10% y la máxima de 30% del valor del inmueble. Aplica para un plazo mínimo de 6 meses.
- Información brindada de conformidad con las Leyes N° 28587 y N° 31143, así como, con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y normas modificatorias.
- Depósitos cubiertos por el Fondo de Seguros de Depósitos, hasta el monto máximo establecido para el período trimestral vigente. Para consulta del monto máximo visite en nuestra Red de Agencias o en www.fsd.org.pe. Se exceptúan de la cobertura de los depósitos aquellos titulares comprendidos en el artículo 5° de la Resolución SBS N° 657-99, o norma que lo modifique o sustituya.
- Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento de efectuarse el cobro de la comisión y/o gasto. Conforme a la ley vigente, las operaciones realizadas en las cuentas se encuentran afectas al pago del Impuesto por Transacciones Financieras (ITF), cuya tasa actual es de 0.005%.

- EL CLIENTE reconoce que las tasas de interés, comisiones y gastos aplicables están sujetos a modificación conforme a lo establecido en el Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios - Persona Natural. Estas modificaciones se comunicarán conforme a ley. EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originados por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestro Tarifario Único de Cuentas para Personas, Tarifario de Servicios Transversales, y en www.bancognb.com.pe o en nuestra Red de Agencias.
- Tener en consideración que como consecuencia de consumos en comercios que procesan operaciones en el exterior (fuera del Perú) se podrían efectuar cargos en moneda extranjera (dólar) sobre su(s) Tarjeta(s) pese a que la compra o consumo haya sido efectuada en moneda nacional (soles). Dichos cargos en moneda extranjera podrían incluir operaciones de compra-venta de moneda al tipo de cambio del día u otro establecido de acuerdo a las políticas internas del procesador de su(s) Tarjeta(s). Esta conversión de moneda así como los cargos adicionales que pudieran generar son ajenos a la operativa propia de Banco GNB.
- Sin perjuicio de lo antes señalado, se aplicará el tipo de cambio que VISA tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Los consumos en casinos son considerados como disposición de efectivo, por lo que se le aplican los términos y condiciones de los límites diarios de retiro de cajeros automáticos conforme a los horarios señalados en www.bancognb.com.pe.

REFERENCIAS PERSONALES CUENTAS CORRIENTES

Nombres: Apellidos (paterno y materno):

Relación con el cliente: Teléfono de casa: Teléfono celular:

Nombres: Apellidos (paterno y materno):

Relación con el cliente: Teléfono de casa: Teléfono celular:

DETALLES DE LA CUENTA

Tipo de Producto: Número de cuenta:

Moneda: Tipo de cuenta: Individual Mancomunada indistinta Mancomunada conjunta

DECLARACIONES DEL CLIENTE

Con su firma al final de este documento, EL CLIENTE declara, reconoce y acepta de forma expresa, irrevocable e inequívoca, lo siguiente: i) la veracidad y certeza de los datos consignados en el presente documento y de todos los documentos señalados a continuación; ii) que EL BANCO ha cumplido con comunicarle, absolver sus dudas, proporcionarle la información con anterioridad y explicarle la información respecto de los intereses, comisiones, gastos y condiciones establecidas en los documentos entregados; y, iii) haber recibido de EL BANCO de forma previa los siguientes documentos, e igualmente manifiesta haberlos leído y respecto de los cuales brinda su expresa e irrevocable manifestación de voluntad y conformidad a todos y cada uno de los documentos que se señalan a continuación: Cartilla de Información y Condiciones Contractuales Específicas, las cláusulas generales de contratación aprobadas mediante Resolución SBS No 03863-2024, la cual puede encontrar en la página web de la SBS, y que constan en el documento denominado el Contrato Marco de Operaciones y Servicios Bancarios Persona Natural, y demás documentos que fueran aplicables para la contratación del producto y/o servicio solicitado;

lo cual implica la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones contenidos en dichos documentos; iv) Que la información consignada en la Solicitud de Apertura de Cuenta – Persona Natural y cada una de sus página es conforme; y v) autoriza que su firma puesta al final del documento pueda ser registrada por EL BANCO, siendo que su manifestación de voluntad puede realizarse a través de una firma manuscrita o electrónica.

Suscrito en la ciudad de _____ ,el ____ de ____ de 20 ____

Firma de CLIENTE 

Nombre: _____

Tipo y N° de documento: _____

Correo Electrónico: _____

Firma de CLIENTE 

Nombre: _____

Tipo y N° de documento: _____

Correo Electrónico: _____

Firma de CLIENTE 

Nombre: _____

Tipo y N° de documento: _____

Correo Electrónico: _____

Firma de CLIENTE 

Nombre: _____

Tipo y N° de documento: _____

Correo Electrónico: _____